

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2023 QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN.

El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León mediante resolución de su Presidente de fecha 27 de octubre de 2023, cuyo Extracto se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 210 de fecha 2 de noviembre de 2023, aprobó la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones dirigidas a financiar proyectos de expansión internacional de las pymes de Castilla y León.

Las ayudas incluidas en esta convocatoria tienen por objeto conseguir una mejor posición de las empresas de Castilla y León en el mercado global, mejorando así el empleo y la riqueza en nuestra economía, promover la participación de nuevas empresas exportadoras y consolidar las existentes, diversificar sectores y destinos, fomentar la cooperación internacional, favorecer el incremento del tamaño de las empresas apoyando su presencia en el exterior, incrementar la cifra de exportaciones y mejorar la percepción que de Castilla y León se tiene en el exterior.

En la citada resolución se aprobaron una serie de gastos subvencionables vinculados a los proyectos de expansión internacional y unas directrices para la justificación de dichos gastos. Advertidos dos errores en la descripción de los gastos y en el anexo de justificación, se procede a modificar el texto para no dar lugar a confusión en las solicitudes y en la posterior fase de liquidación de las subvenciones.

En virtud de los fines y actividades previstos en el artículo 37 de la Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, en la actualidad Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, así como de las atribuciones asignadas a la misma en el artículo 3 del Reglamento General del Instituto, aprobado por Decreto 67/2011, de 15 de diciembre,

RESUELVO

Primero.- *Modificar la Resolución de 27 de octubre de 2023 del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos de expansión internacional de las pymes de Castilla y León.*

1. Se modifica el punto E.3 de la letra E del apartado 2 de la disposición quinta (proyectos y costes subvencionables) de la Resolución de 27 de octubre de 2023 del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, que queda con la siguiente redacción:

“E.3. Plan de marketing internacional on-line en mercados exteriores: diseño y ejecución de un plan de promoción digital internacional. El plan podrá incluir publicidad en redes sociales, plataformas de venta internacional o portales internacionales. Deberá ser elaborado por una empresa especializada en el sector. Límite de gastos de 6.000 euros por año.”

2. Modificar el tercer párrafo del punto 2 del apartado “Justificación de Gastos del Anexo I (Criterios de justificación de gastos y pagos) de la Resolución de 27 de octubre de 2023 del



Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, que queda con la siguiente redacción:

“Para solicitar el gasto per diem en las visitas a ferias internacionales en España se deberá justificar que la persona de la empresa ha pernoctado en la localidad donde se celebra la feria.”

Segundo.- La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

Tercero.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Instituto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Arroyo de la Encomienda
El Presidente del Instituto para la Competitividad
Empresarial de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

